

# PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA (PMC)

## ESTADO DE AVANCES DE LA ELABORACIÓN

OCTUBRE 2006

### Introducción:

Como consecuencia del cuarto Foro Mundial del Agua que tuvo lugar en México en marzo pasado, aparece indispensable el desarrollo de instrumentos para manejo de cuencas. Estos instrumentos se deben pensar al nivel global y actuar al nivel local.

En Colombia, el instrumento para manejo de cuencas a nivel local se presenta como el POMCA, mientras que para el nivel global, se tuvo que pensar en otro instrumento adecuado a una gran escala, tal como la de la cuenca del Río Magdalena, y a través de este documento, se intentará presentarles cómo se trabajó para llegar a dicho instrumento; el Plan de Manejo de la Cuenca del Río Magdalena (PMC).

### Algunos datos reveladores de la importancia de la cuenca del río Magdalena:

La cuenca del Magdalena es (solamente parte Magdalena, sin el Cauca):

- 17% del territorio colombiano – (194.695 Km<sup>2</sup>)
- 1.528 Km de río de los cuales 886 Km son navegables
- 593 municipios (414 en totalidad)
- 129 municipios ribereños
- 24 departamentos
- 23 CARs
- 46 resguardos indígenas
- 2 áreas de reserva campesina
- 49% de la población colombiana (20 M. Habitantes)

### Marco del proyecto de cooperación:

Para dar seguimiento a la formulación en 2001-2002 del Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de la Cuenca del Magdalena (POMIM), CORMAGDALENA identificó la necesidad de desarrollar un instrumento capaz de orientar tanto de manera interna su programa de acción, como de manera externa sus intervenciones coordinadas con las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) así como los Municipios de la cuenca.



Este instrumento se desarrolló en el marco del proyecto de cooperación internacional del Fondo Francés para el Ambiente Mundial (FFEM)<sup>1</sup>: “Gestión De Los Ecosistemas Fluvio Lacustres del Río Magdalena”, para el cual se firmó en abril 2004 un convenio entre CORMAGDALENA y la ONFI, Agencia Internacional de la Oficina Francesa del Bosque.

Es bajo uno de los tres componentes del proyecto FFEM que se denomina “*Métodos y herramientas para el manejo de cuencas. Ajuste e implementación del POMIN*”, que se desarrolló el “*Plan de Manejo de la Cuenca del Río Magdalena*”, o PMC del Río Magdalena.

### **Elaboradores del PMC:**

El PMC se elaboró bajo la coordinación general de CORMAGDALENA y la ONF Andina, y a través del trabajo de un equipo técnico, constituido por 7 expertos de varias consultorías.

### **Participación interinstitucional:**

Se reactivó el "Comité interinstitucional para la cuenca del Magdalena"; grupo restringido de trabajo encabezado por el MAVDT e integrado por un representante de cada institución clave para el desarrollo del PMC del río Magdalena (IDEAM, IGAC, Parques, IAvH, Asocars,...).

El objetivo de tal comité es la orientación para la elaboración del PMC a través de un apoyo técnico e institucional en cuanto a suministro de información de las instituciones.

### **Referencia internacional:**

Al principio del proceso de elaboración del PMC, se refirió a los 42 años de experiencia del sistema francés en materia de manejo de cuenca, del cual se rescataron para el desarrollo del PMC del río Magdalena los siguientes elementos:

En Francia, la ley del agua del 3 de enero de 1992 instituyó herramientas técnicas para facilitar la organización de la gestión del agua. Desde el principio se generó una diferencia entre el plan de manejo de macro cuenca (SDAGE) y el plan de cuenca (SAGE).

El plan de cuenca, o SAGE (Esquema de Ordenamiento y Gestión del Agua) es comparable al POMCA Colombiano.

El SDAGE, o Esquema General de Planeación y de Gestión del Agua, que sirvió de punto de comparación con lo que se desarrolló para el PMC del río Magdalena, representa el conjunto de los elementos técnicos y los objetivos de calidad dando las orientaciones y prioridades en materia de intervención financiera.

El PMC puede ser comparable con el SDAGE francés en el sentido que ambos son planes de orientaciones de instituciones abarcando un territorio amplio. CORMAGDALENA puede utilizar este PMC para priorizar sus intervenciones y actuar de manera coordinada con las Corporaciones Autónomas Regionales según un marco técnico, pragmático y objetivo.

---

<sup>1</sup> ONF Internacional – Proyecto FFEM- CORMAGDALENA “Control de la Erosión” – Bogotá – Nota técnica, Edición especial n°1 – Septiembre 2004.

El PMC del río Magdalena se debe pensar dentro de un sistema técnico financiero similar, para que sea realmente útil en el contexto colombiano.

### Marco metodológico:

El PMC se enmarcó exclusivamente en el ámbito que le establece la Constitución y las leyes, y más particularmente la ley 161 de 1994 por la cual se organizó CORMAGDALENA.

De esta ley 161, se destacaron:

- El objeto de CORMAGDALENA (artículo 2):
  - ✓ Recuperación de la navegación y de la actividad portuaria,
  - ✓ Adecuación y conservación de tierras,
  - ✓ Generación y distribución de energía,
  - ✓ Aprovechamiento sostenible de los RNN y preservación del medio ambiente.

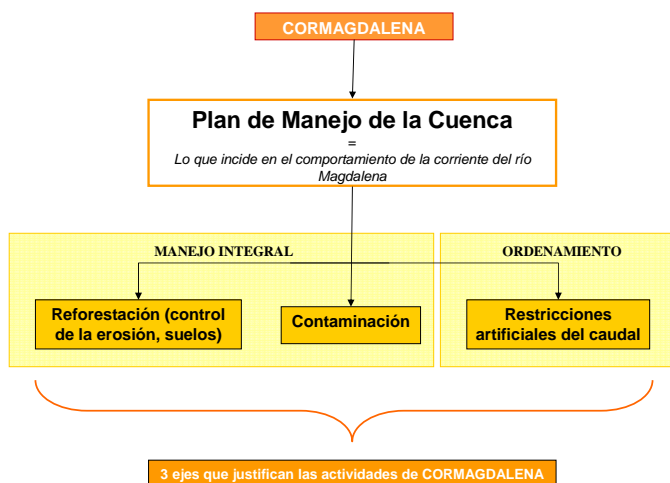
El marco metodológico del PMC tiene en cuenta dichos objetos para el proceso de manejo de la cuenca.

- El papel de CORMAGDALENA en el ordenamiento de cuencas (artículo 4):

“...Cormagdalena estará investida de las facultades necesarias para la coordinación y supervisión del ordenamiento hidrológico y manejo integral del Río Magdalena...”. La ley presenta una diferencia importante entre el Ordenamiento hidrológico y el Manejo Integral del Río.

Además, CORMAGDALENA debe orientar sus acciones hacia los tres ejes establecidos en el mismo artículo que son “la reforestación, la contaminación de las aguas y las restricciones artificiales de caudales”. El enfoque de trabajo de estos ejes está definido en el mismo artículo como: “aspectos que inciden en el comportamiento de la corriente del río”.

Así, la estructura del PMC del río Magdalena se puede presentar de la siguiente manera:



La noción de **manejo integral** al nivel de la macro cuenca corresponde a lineamientos generales y orientaciones temáticas interrelacionadas facilitando la coordinación de las acciones de CORMAGDALENA y las CARs.

La noción de **ordenamiento hidrológico** abarca la afectación y/o reafectación del uso de las tierras así como las transformaciones necesarias para la optimización de las actividades humanas en relación con los recursos hídricos.



El PMC, que se definió a escala 1/500 000, se hubiera podido definir de dos maneras:

Partiendo de la información de “abajo”, de datos de orden local, y consolidar los POMCAs existentes en un “macro POMCA”, o partiendo de “arriba” de datos de orden nacional para llegar al PMC.

Dada la complejidad de consolidar los POMCA existentes, y dada la gran escala de la cuenca del río Magdalena (ámbitos diferentes entre POMCA y PMC), se consideró más conveniente y adecuado partir de los datos nacionales existentes para la escala 1/500 000.

### **Noción de área aferente:**

Desde el conocimiento actual que se tiene del río Magdalena, se quiso llegar a un conocimiento de la cuenca del río Magdalena. Para este fin, se definió la noción de área aferente.

En unos casos las informaciones recolectadas al nivel de un punto, como por ejemplo, un punto de muestreo de aguas superficiales del IDEAM, pueden ser relacionadas con una unidad de territorio directamente responsable de la problemática encontrada.

Así, estos datos de unos de los indicadores elegidos fueron proyectados al área aferente de origen de la situación actual. Estas áreas aferentes pueden ser muy diferentes según el indicador, por ejemplo:

- Para la contaminación vertida, el área aferente es el municipio;
- Para la calidad de las aguas superficiales, el área aferente es la suma de las cuencas elementales directamente conectadas al tramo caracterizado arriba del punto de medición.
- Para caracterizar la amenaza potencial de inundación de alta velocidad, el área aferente es la suma de las cuencas elementales arriba de un casco urbano.

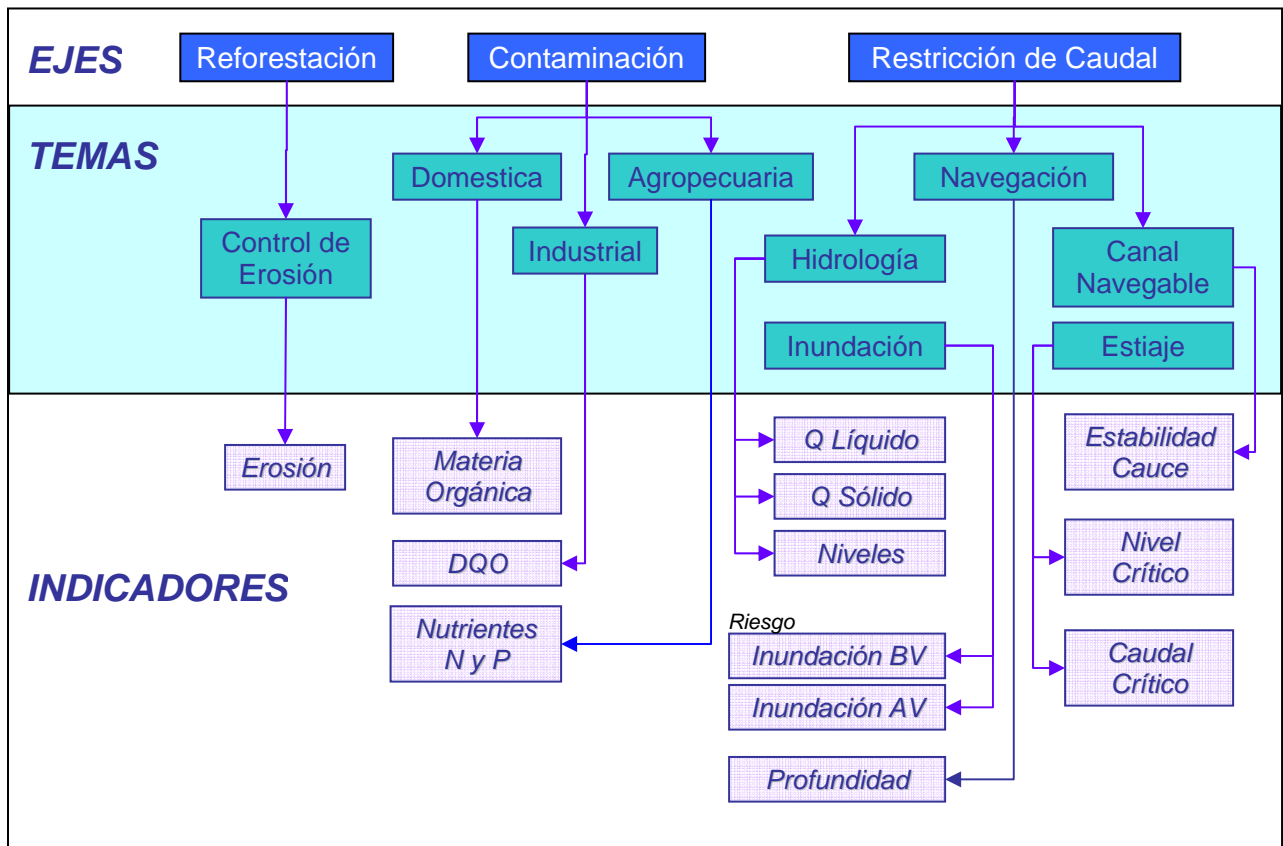
El área aferente permite representar el estado actual, los objetivos de calidad o la priorización de las intervenciones, asociando sobre un mismo territorio la responsabilidad compartida de las instituciones presentes en esta área.

El área aferente representa un buen soporte para expresar el concepto de solidaridad de cuenca: todos los actores, usuarios e instituciones deben unirse para mejorar la calidad de la cuenca o sectores de esta cuenca.

Así, no importan los límites de las jurisdicciones de las instituciones, importa la necesidad de actuar de manera coordinada para alcanzar los objetivos comunes.

### **Los indicadores:**

La ilustración siguiente presenta los indicadores correspondientes a los temas y ejes elegidos durante la elaboración del PMC sobre la base de la ley 161 de 94.



### Los productos:

El PMC da orientaciones técnicas que CORMAGDALENA va a seguir para priorizar sus intervenciones en la cuenca del río Magdalena.

Sin embargo, se debe percibir el PMC como un documento de consulta permanente para las CARs, Gobernaciones y Municipios para que tomen en cuenta las necesidades de la macro cuenca al momento de implementar proyectos en sus jurisdicciones.

Así, se eligió la representación espacial de los resultados para facilitar la accesibilidad de los datos. Para todos los indicadores, los usuarios deben no solamente conocer el estado general de la cuenca sino también los objetivos de CORMAGDALENA y su orden de intervención en la macro cuenca. Los indicadores se presentan sistemáticamente de la forma siguiente:

ESTADO ACTUAL → OBJETIVO DE CALIDAD → PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

Se propone finalmente una serie de recomendaciones para mejorar el nivel de conocimiento y aumentar así el nivel de calidad de la próxima versión del PMC.

Estado actual: es la visión general y uniforme del estado de la cuenca del Magdalena y que debe generar una conciencia común a todos los actores, de las consecuencias de la buena o mala gestión de los recursos naturales.



Los mapas de estado actual legitiman la necesidad de actuar o no por parte de CORMAGDALENA, y permite visualizar rápidamente por dónde se debe empezar y por dónde se debe acabar.

Además, a lo largo y al final de la vida útil de este primer PMC del río Magdalena, se podrá generar una comparación de la calidad general de la cuenca y del real impacto de las intervenciones realizadas para su mejoramiento.

Objetivos de calidad: para este primer PMC, representan un escenario realista de mejoramiento de la calidad de la cuenca en 10 años, lo que corresponde al arranque del manejo global de la problemática ambiental de la cuenca. Estos objetivos de calidad deben ser razonables y alcanzables.

Cada indicador tiene sus propios objetivos de calidad que se definieron según varios criterios, como los roles y las prioridades de CORMAGDALENA, su capacidad de inversión, la presión reglamentaria, las emergencias ambientales, la necesidad de intervención a varios niveles socioeconómicos, etc.

Priorización de las intervenciones: el alcance de los objetivos de calidad depende de la capacidad de intervención concertada de CORMAGDALENA y de las CARs sobre sectores prioritarios en los cuales la disminución o supresión del problema ambiental tendrá un impacto muy positivo sobre la cuenca.

El PMC es un documento técnico de orientación al nivel de la macro cuenca a una escala grande. Su propósito es definir lineamientos generales que se traducen en proyectos que se deben implementar para alcanzar los objetivos de calidad en cada jurisdicción por los actores responsables. El programa de acción de CORMAGDALENA que traducirá el PMC en proyectos concretos le permitirá ejercer su función de coordinación y supervisión a través de la implementación de un sistema de gestión del PMC.

## **Lo que queda por realizar:**

### Fase II: Divulgación y retroalimentación del PMC.

Divulgación del PMC a las entidades ambientales gubernamentales a través de una reunión de presentación general a los Directores de dichas entidades y unas reuniones regionales para presentación técnica del PMC y retroalimentación de la base de datos.

Durante dichas reuniones regionales, se coordinará con los profesionales de las entidades una agenda de trabajo para retroalimentación del PMC del Río Magdalena, cuyo propósito es validar la información con la que contamos actualmente y alimentar el PMC con la información o datos existentes en las Corporaciones de la cuenca. Dicho trabajo se pretende realizar de la manera más participativa que recoja las necesidades y voluntades de las Corporaciones, para poder tener finalmente una herramienta de manejo donde nos veamos todos los actores reflejados.

Para esta fase de retroalimentación, se tiene en la ONF Andina (sucursal colombiana de la Oficina Nacional Forestal Francesa) que nos asesora, un equipo encargado de la coordinación técnica del trabajo con las entidades ambientales gubernamentales. Este equipo técnico estará muy atento a coordinar acciones, visitarlos y retroalimentar muy rápidamente el PMC.

### Fase III: Plataforma de gestión del PMC.

El montaje de la plataforma de gestión del PMC que permitirá mantener el control y seguimiento del PMC.